



387

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil quince (2015)

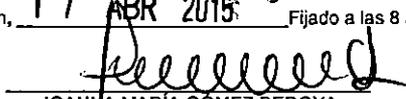
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Municipio de Copacabana
Demandado	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA-
Radicado	050013333026 2013 - 00311 00
Instancia	Primera
Asunto	Ordena estar a lo dispuesto por el superior - Se ordena su archivo

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, M.P. Gonzalo Zambrano Velandia, en providencia del 18 de noviembre de 2014, por medio de la cual confirmó la sentencia proferida por el despacho.

En consecuencia, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, <u>17</u> ABR 2015. Fijado a las 8 a.m.  JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA Secretario
